

BASES DEL CONCURSO “ATACAMA EXTREMA MERCATA 2024”

1. ORGANIZADORES DEL CONCURSO

Empresa Organizadora del concurso: PRISA MEDIA CHILE S.A., Rut N°79.947.310-0, Giro Medios y Comunicaciones, representada por Sergio Schlesinger, ingeniero, cédula de identidad N°8.536.493-6, con domicilio en Avda. Eliodoro Yañez N°1783, Providencia, Santiago, en adelante “El organizador”, organiza a través de Radio Concierto concurso por 1 Paquete Dubái - Tailandia - Vietnam – Indonesia a sortearse en evento Mercata 2024.

2. CONTENIDO Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Todos los que compren su entrada a Mercata en Ticketmaster.cl y sigan a @atacamaextrema en su Instagram, quedarán automáticamente ingresadas en una base de datos para concursar por el premio. Los participantes estarán participando por un paquete de viaje que consiste en un viaje por Dubái - Tailandia - Vietnam – Indonesia.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes bases y condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en este concurso implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios.

El Organizador no será responsable por problemas de transmisión de datos o por los mensajes que contengan datos incompletos o que no respondan a las presentes bases.

3. VIGENCIA

El concurso se llevará a cabo entre los días 10 de septiembre al 19 de octubre, ambos del año 2024. Sólo podrán participar los mayores de 18 años que al momento del viaje cuenten con cédula de identidad o pasaporte vigente y que no tengan impedimentos para la salida de Chile y que hayan comprado su ticket para Mercata 2024 desde el 9 de agosto hasta el 19 de octubre de 2024 y que sigan a @atacamaextrema en su cuenta de Instagram.

Sólo podrán participar los usuarios domiciliados en Chile y mayores de 18 años. No podrá participar el personal de Prisa Media Chile S.A, ni sus filiales, relacionadas o colegas.

4. ELECCIÓN DEL GANADOR Y FECHA DE SORTEO:

Entre los concursantes que hayan cumplido correctamente las instrucciones de sorteo, se elegirá por sorteo el día 19 de octubre de 2024, en el evento Mercata.

El día 19 de octubre de 2024 se elegirá al ganador del premio. La elección se realizará el 19 de octubre del 2024, en el evento Mercata que se realizará en el Cntro de eventos Metropolitan, ubicado en Monseñor José Escrivá de Balaguer 5600, Vitacura.

El ganador será informado el 19 de octubre en el evento.

Para hacerse acreedor del premio, el ganador deberá presentarse a acreditar su identidad y demostrar que sigue la cuenta @atacamaextrema en Instagram.

5. PREMIO:

El premio consiste en 01 paquete para Dubái - Tailandia - Vietnam – Indonesia que se realizará del 7 de Febrero al 01 de Marzo 2025.

Lo que incluye el paquete:

Duración de viaje: 25 días.

Todos los tickets aéreos y transporte en todos los destinos

Equipaje de bodega 20 kg y bolso de mano 7 kg.

Cena de bienvenida y cena de despedida.

Desayuno y almuerzo

Estadía en hoteles de 4 y 5 estrellas.

Guías chilenos de principio a fin + guías locales en todos los destinos y en cada país a visitar hay actividades diarias programadas dentro de la ruta.

Considerar que no incluye: Visa a Indonesia (36USD aprox), entrada a Santuario de los Elefantes (\$100 USD), visa de China, cenas no descritas en el itinerario, cargos por sobre equipaje, gastos adicionales del pasajero y bebestibles o alcohol en las comidas.

6. ENTREGA DEL PREMIO:

El día 19 de octubre en el evento Mercata a las 20:30 hrs en Metropolitan Santiago, se realizará sorteo en el escenario principal, en donde se hará entrega de una carta que contiene el detalle del premio a sortear, pero luego será Atacama Extrema, el responsable de contactar al ganador o ganadora, para realizar entrega del premio y coordinar viaje.

En el caso que el ganador sea de alguna región del país, el ganador deberá costear su venida a Santiago tanto al cobrar el premio como a tomar el avión.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero u otros premios en ningún caso, no podrá ser transferido o intercambiado y no podrá ser reclamado por otras personas distintas del ganador.

En caso de que el premio resultare gravado con algún impuesto existente o a crearse en el futuro, el importe correspondiente al mismo será a exclusivo cargo del ganador.

7. GARANTÍA DEL PREMIO:

“El organizador” no se hará responsable de la suspensión temporaria o definitiva, por causas o motivos de fuerza mayor de los vuelos. No será responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir el ganador en sus personas y/o bienes, con motivo o en ocasión del viaje, sus traslados o estadías.

La responsabilidad de “el organizador” finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio, y de ninguna manera continua en relación con el viaje del ganador. El ganador mantendrá indemne y a salvo a “el organizador”, a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida, accidente acaecido como consecuencia del viaje.

8. MODIFICACIÓN DE BASES:

“El Organizador” se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia a través de la página web www.concierto.cl

9. ACEPTACIÓN DE BASES:

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tomara "El organizador" en virtud de estas, y de las que "El organizador" pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas. "El organizador" no será en modo alguno responsable por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

10. PUBLICIDAD:

El ganador autoriza expresamente a "El organizador" a difundir su nombre, localidad, imágenes o voces, con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester para ello, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que "el organizador" considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta los 90 días posteriores a su finalización.



Sergio Schlesinger S.

PRISA MEDIA CHILE S.A.